



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2023

Expte. N° 18.178/22

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Guillermo MARTÍNEZ, Supervisor Encargado de Contrataciones, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se le otorgue el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Artículo 72 del Decreto 366/06, para desempeñar las funciones de Subjefe de Departamento del Departamento de Compras, Categoría 4 perteneciente al mismo Agrupamiento, dejado vacante por la promoción de la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO a partir del 7 de diciembre de 2022.

QUE el pedido cuenta con el aval de los jefes inmediatos superiores y del Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, Ing. Edgardo Ling SHAM.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el cargo se encuentra vacante mencionando el encuadre legal aplicable, y considerando que resulta viable la asignación del suplemento destacando también lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 005/2021.

QUE teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA sugiere la emisión de la resolución rectoral correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, DNI N° 22.785.258, Supervisor Encargado de Contrataciones, Categoría 5, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con efecto al 12 de diciembre de 2022 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 5 y la Categoría 4 a favor del Sr. Guillermo Abel MARTÍNEZ BUSTOS, con efecto al 12 de diciembre de 2022 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 – GASTOS EN PERSONAL, del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 01812023